



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 004

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0367/2013	REST. DERECHO	MERCEDES GÓMEZ COLON	MPIO DE ARACATACA	19/03/2014	05/05/2014
2	0097/2012	REST. DERECHO	CLIMACO MERIÑO MARTÍNEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	08/11/2013	
3	0404/2013	REST. DERECHO	MARTÍN JUVINAO DZGRA	CONTRALORIA GRAL	22/04/2014	
4	0343/2013	REST. DERECHO	ELOVIS BRAVO RIOS	MPIO DE CIÉNAGA	22/01/2014	

CONSTANCIA: HOY TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL TATORCE (2014), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días, en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

EL SECRETARIO,


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.

